

Identificación del inmueble con respecto a la importancia de al demandado) 16.322.40 USD.

Son: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS con 40/100 USD. Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas que cubran la mitad del avalúo por lo menos; a cada postura se acompañará el diez por ciento del valor de la oferta en dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden de esta Judicatura.- El bien detallado se encuentra a cargo del señor Homero Criollo Segura Depositario Judicial. Juicio Ejecutivo 239-06-RGC Ab. Mario Lasso Ortega SECRETARIO DEL JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.A./22916

R. del E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Se pone en conocimiento del público en general que en la secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, se va a llevar a cabo el Remate del inmueble que a continuación se detalla sus características, el día 05 de Octubre del 2009, de catorce horas a dieciocho horas: EJECUTIVO: CAUSA: 519-2001 EMT C A R A C T E R I S T I C A S GENERALES El bien inmueble, materia del presente avalúo, esta formado por un lote de terreno medianero y dentro de él se encuentra construida una vivienda de dos plantas con terraza y otra vivienda de una planta. UBICACIÓN: Dirección: Calle No. 317 y avenida No. 203. Barrio: "Santa Clara" Parroquia: Tarquí Cantón: Manabí Provincia: Manabí SERVICIOS PUBLICOS Agua Potable: si Energía eléctrica: si Alcantarillado: si Teléfono: si Transporte público: si Calles de acceso: asfaltadas

Alumbrado público: si Planta alta: un dormitorio con baño, tres dormitorios normales y una terraza. Terraza: lavandería, bar y un baño. Estado general: Regular Área construida en planta baja: 68,00 m2. Área construida en planta alta: 95,40 m2. Total: 163,40 m2 Avalúo de la vivienda: A \$ 100,00 c/2 son \$ 16.340,00 Área construida en terraza: 20,00 m2 Avalúo de la terraza: A \$ 50,00 c/2 son \$ 1.000,00 Total de valor de la vivienda A \$ 17.340,00 C A R A C T E R I S T I C A S TÉCNICAS DE LA VIVIENDA DE UNA PLANTA: Tipo: villa Estructura: mixta Paredes: ladrillo visto Piso: hormigón simple Cubierta: Zinc sobre estructura de madera Inst. Eléctricas: semi-empotradas Inst. Sanitarias: no dispone Puertas: madera Ventanas: madera Ambientes: dos cuartos Estado general: menos que regular Área construida: 24,00 m2 Avalúo de la vivienda: A \$ 50,00 c/2 son \$ 1.200,00 RESUMEN DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: TERRENO: 6.784,00 VIVIENDA 2 plantas: 17.340,00 VIVIENDA 1 planta: 1.200,00 CISTERNA: MAL ESTADO TOTAL DEL AVALUO: \$ 25.324,00 Son: VEINTE Y CINCO MIL TRES CIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Se aceptarán posturas que vayan acompañadas del 10% que cubran la mitad del avalúo del inmueble, por tratarse del segundo señalamiento. En dinero en efectivo o cheque certificado. Dr. Edison Barros Morales. SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/69028/H

R. del E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en la secretaría de esta Judicatura el día martes veintinueve de Septiembre del dos mil nueve, desde las catorce hasta las dieciocho horas, se llevará a cabo el remate de los bienes inmuebles cuyo avalúo se ordena, se identifica como el Lote N° 16, que se encuentra localizado en la Manzana N° 3, Calles sinomenclatura, del Barrio Héroes de Paquisha, sector La Victoria, jurisdicción de la Parroquia Chillogallo del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, predio que de acuerdo con el certificado, se encuentra comprendido dentro de la siguiente linderación y dimensiones: Norte: Con el Lote N° 15 Sur: Con el Lote N° 17.-

Si parezco libre es porque siempre corro.

JIMI HENDRIX

AVISO DE REMATE JUICIO EJECUTIVO No. 77-03 KJ

Se pone en conocimiento del público en general que el día viernes 25 de septiembre del dos mil nueve, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas en la Secretaría de este Judicatura tendrá lugar el remate de los bienes inmuebles que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado y con ellas se consignará el diez por ciento de Ley, en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado. DRA. LILIA AGUILAR GORDON SECRETARIA Hay firma y sello AC/68665/H. RdeIE. JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

lote de terreno que dispone de todos los servicios de obras de infraestructura, como son calle adoquinada, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, agua potable y red de telefonos., por su ubicación sector rural lote intermedio, lote y superficie, y el estado de mantenimiento, con área de 170 m2. en las dos plantas: dados su estado actual, época de construcción, se valoran

a razón de USD 140 c/m2, lo que da un valor de USD 23.800,00.- C.- En la parte posterior, de la casa antes descrita y adosada a la misma y en su parte posterior adosada a la construcción de un piso y linderos Occidental se encuentra construida una completamente deteriorada, sin puertas ni ventanas, la cubierta y su estructura en mal estado, casa abandonada, que no da sus características se

LLAMADO A ACREEDORES CHEF RAMOS CHEFRAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías, se comunica a todos los acreedores de la compañía **CHEF RAMOS CHEFRAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, que en el término del (20) días contados desde la última publicación de este aviso deberán presentar los documentos que acrediten su derecho como acreedores, en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Alfares 124 y Libertador sector Cotocollao de esta ciudad de Quito.

Transcurrido el tiempo arriba mencionado, se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su derecho en dicho término y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la Compañía, con debida justificación.

Atentamente

**Sra. Nancy Eulalia Bravo Polo
LIQUIDADOR
CHEF RAMOS CHEFRAM CIA. LTDA.**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PACUSTOMS CIA. LTDA.

La compañía **PACUSTOMS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **23 de Julio de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.09.003366 de 18 de Agosto de 2009.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRESTAR SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO DE ADUANAS, DECLARAR REGIMENES DE ADUANA A CONSUMO, ESPECIALES, ESPECIFICOS...

Quito, 18 de Agosto de 2009.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA**

00014